



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento.@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho a través del Departamento de Justicia Municipal y en uso de las facultades que la Ley le confiere en el Art. 13 y 25 de la Ley de Municipalidades y Art. 150 del Reglamento de la misma.

AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER: Que en vista de mantener el orden, seguridad, ornato y fomentar el turismo, que uno de los objetivos permanentes es comenzar con el ordenamiento con el fin de mantener la belleza escénica de nuestra Ciudad, siendo el parque Ecoturístico La Picona uno de los atractivos más visitado, admirado por paisanos y turistas, por lo cual debemos fomentar una cultura que conlleve a cuidar nuestro patrimonio y riqueza natural.

POR TANTO ORDENA:

1. Que queda terminantemente **PROHIBIDA** la practica deportiva con motocicleta, ya que en dicho parque aún no existe áreas para tal actividad y esto puede ocasionar un accidente con las personas que utilizan el área para hacer ejercicio.
2. Que a partir de la fecha queda terminantemente prohibido utilizar las canchas deportivas sin la previa autorización de la Administración, ya que se han causado daños y perjuicios a las instalaciones.
3. Qué no podrán hacer uso de las ramplas, excepto cuando las personas estén haciendo uso del Canopy. Se prohíbe utilizarlas como mirador o área fotográfica, ya que esto puede ocasionar un accidente.
4. A los visitantes, turistas y paisanos que no acaten dichas prohibiciones y sigan haciendo dicha actividad se procederá a establecer la sanción correspondiente, deducir responsabilidades y serán remitidos a la Policía Nacional.

Todo esto es con el objetivo de velar por la seguridad física y el bienestar de nuestra población.

La Policía Nacional y Municipal, personal administrativo realizara operativos permanentes para darle cumplimiento a la presente Ordenanza.

Por nuestra seguridad y la de nuestros turistas Colaboremos hoy.

CUMPLASE,

Campamento Olancho, 12 de Febrero del año 2018


Carlos Eduardo Cano

Alcalde Municipal


Dina Zulema Santos

Depto. Justicia Municipal

Cc. Archivo
Cc. Policía Nacional y Municipal


Recibido
10:06 am


Policia Melqui Ramirez